



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

# PLAN AVANZA

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EXTRAORDINARIOS  
PARA ESTUDIANTES

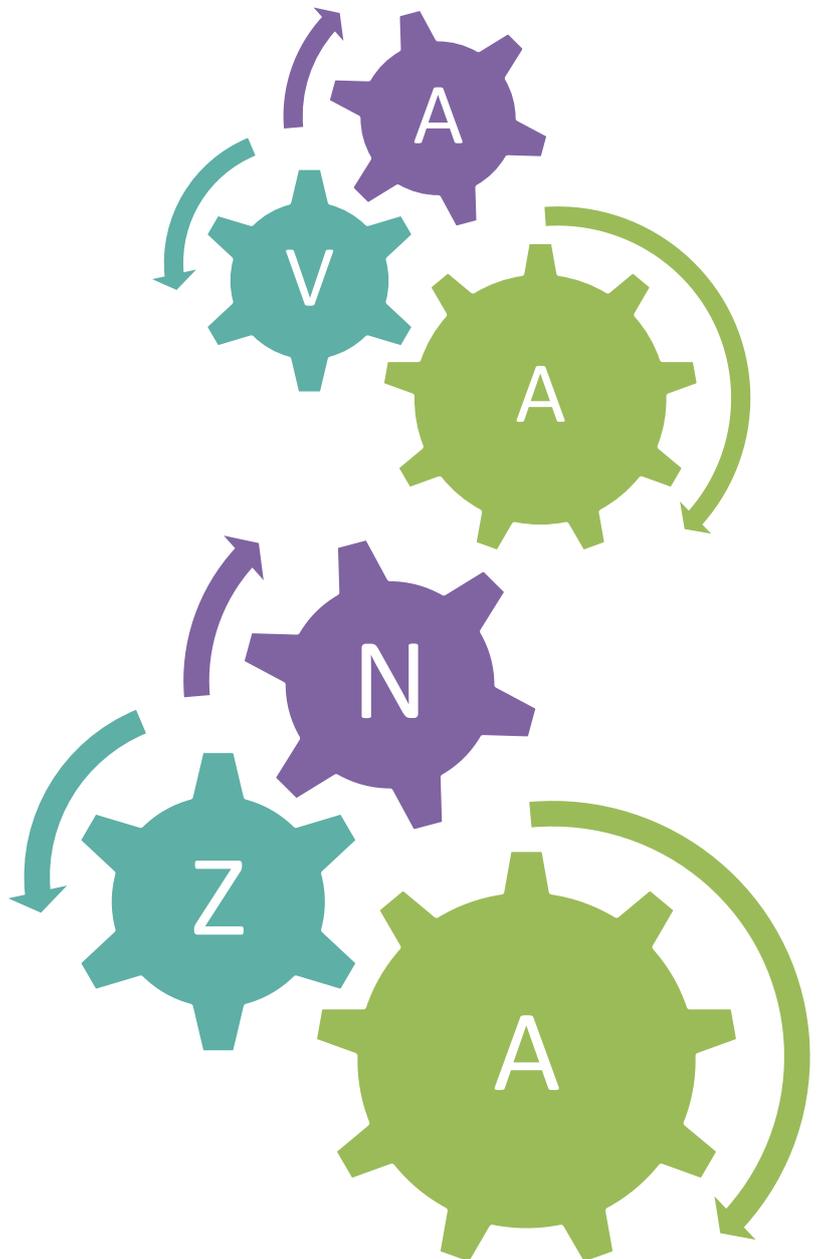
## INSTRUCTIVO

Dirección Técnica de Gestión  
Académica

Dirección de Programa de  
Educación Media

Grupo de Implementación  
del Plan AVANZA

(Res. 4309/2023 DGETP)





**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS DEL PLAN AVANZA EN LA DGETP.....	4
Objetivo general:.....	4
Objetivos específicos:.....	4
ACCIONES A DESARROLLAR POR LAS FIGURAS DE ACOMPAÑAMIENTO.....	5
COMPETENCIAS DE LAS FIGURAS INVOLUCRADAS EN EL PLAN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
Informes a presentar:.....	9
Forma de presentación:.....	9

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

## PRESENTACIÓN.

A través de la Resolución N°2035/023 del CODICEN de fecha 9 de agosto de 2023, se aprueba el “Plan Avanza” como resultado de una propuesta de estrategias de acompañamiento elaborada por un grupo de trabajo convocado a tal fin. El Plan reconoce acciones que ya se están desarrollando en cada una de las Direcciones Generales, así como otras a desarrollarse con los referentes institucionales actuales o los que se impulsarán a futuro. En concreto, este plan se enmarca en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, a saber: LE1: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad; LE2: Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social; LE4: Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.

El Plan AVANZA tiene como propósito general “fortalecer las estrategias de acompañamiento de los estudiantes de Educación Media” y sus acciones se enmarcan en lineamientos comunes vinculados a la visión integral de la transformación educativa como a la especificidad de las estrategias que cada subsistema viene desarrollando.

En el marco del fortalecimiento de las propuestas de Educación Media de la ANEP, la comunidad educativa adquiere un lugar central en el apoyo a las trayectorias de nuestros estudiantes. Para ello, se pretende potenciar el rol y las tareas previstas para las figuras de acompañamiento, en clave de continuidad educativa y trayectorias escolares completas. Se busca promover el desarrollo de la autonomía progresiva del estudiante, para que tome conciencia de su proceso personal y de las características de su propio aprendizaje mediante la identificación de intereses, capacidades y oportunidades en la revalorización del entorno educativo, como una oportunidad de transformar su realidad.

En el apartado para la DGETP se destinan horas para la implementación de acompañamientos extraordinarios, por única vez, a ejecutarse en el presente ejercicio, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2023.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## OBJETIVOS DEL PLAN AVANZA EN LA DGETP.

### Objetivo general:

Implementar un plan general de acompañamiento para estudiantes de la Educación Media en el marco de la Transformación Curricular Integral a través de diferentes acciones que se llevan adelante, con más horas docentes y creación de nuevos espacios para coordinar el trabajo de referentes institucionales que ya se desempeñan en el sistema o se potenciarán a futuro.

### Objetivos específicos:

1. Intensificar la detección temprana y oportuna de los estudiantes en situación de riesgo educativo utilizando todos los instrumentos y sistemas de información que son parte del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.
2. Mejorar la revinculación, permanencia y desempeño educativo incrementando estrategias y actividades de acompañamiento a los estudiantes y sus familias, tutores o referentes.
3. Integrar los dispositivos y referentes de acompañamiento actuales a la propuesta de Espacio de Acompañamiento y Orientación, incorporando las acciones y funciones que ya se vienen implementando con las que se prevén en este Plan.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## ACCIONES A DESARROLLAR POR LAS FIGURAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

1. Implementar el Espacio de Acompañamiento y Orientación (EAO) previsto en el Plan AVANZA y diseñar acciones conjuntas de acompañamiento.
2. Recoger evidencias para elaborar un rápido estado de situación (estado de situación inicial) sobre los estudiantes en riesgo educativo (esté asistiendo o no) y establecer metas a ser evaluadas al finalizar este período que impacten sobre las causas de desvinculación y ausentismo del estudiantado.
3. Trabajar en conjunto con los Articuladores de Trayectorias, los Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas, los equipos de docencia directa, los docentes y referentes de tutorías dando seguimiento al estudiantado que registra niveles elevados de ausentismo.
4. Trabajar con los docentes la importancia del registro del pasaje de lista (inasistencias) y el seguimiento de las mismas.
5. Optimizar el registro de las alertas tempranas y sus derivaciones en consonancia con los artículos previstos en los reglamentos de evaluación del estudiante que correspondan.
6. Identificar a los estudiantes con exámenes pendientes de cursos anteriores o con unidades curriculares en proceso o que denotan niveles de insuficiencia a la fecha, e implementar propuestas formativas individualizadas y colectivas en consulta con la Inspección de Área y Asignatura correspondiente, para la tutorización y orientación de los estudiantes.
7. Orientar y acompañar a los estudiantes en las instancias correspondientes a la finalización de los cursos como ser los Acompañamientos Pedagógicos Específicos (APE), los Espacios de Apoyo Complementarios (EAC) y los Procesos Educativos Compensatorios (PEC) según el plan de estudios que corresponda.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

8. Integrar espacios específicos en coordinación con los docentes de aula y de tutorías para generar estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas, que atiendan a las diversas formas de acceso al conocimiento y ritmos de aprendizaje en un clima de seguridad promoviendo vínculos sostenedores a nivel del equipo docente y de los pares.
9. Implementar actividades (jornadas de integración, salidas didácticas, otros) que favorezcan la permanencia y revinculación de los estudiantes en los centros educativos.
10. Desarrollar actividades de apoyo a la vinculación con las familias, tutores o referentes en el centro educativo, mediante visitas a los barrios o a los hogares o con otras instituciones.
11. Promover acciones que estimulen el buen clima en el centro educativo y propicien el bienestar del estudiante, tomando como referencia las guías y manuales existentes para intervenciones educativas con tal propósito.
12. Acompañar a los estudiantes del interciclo EMB - EMS proporcionándoles información sobre la oferta educativa y espacios de escucha e intercambio sobre sus intereses en relación a su proyecto de vida y a la orientación que seleccionará para culminar la educación obligatoria.
13. Elaborar informes que sistematicen las acciones planificadas y los resultados obtenidos.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## COMPETENCIAS DE LAS FIGURAS INVOLUCRADAS EN EL PLAN.

Las competencias de las figuras para el fortalecimiento de los acompañamientos a los estudiantes incluidas en el Plan AVANZA abordan y priorizan los procesos formativos de aquellos estudiantes que presentan mayores niveles de riesgo educativo. En tal sentido, las acciones que se implementen en el marco de este Plan, se complementan con las funciones establecidas para el Educador según Resolución N°1606/2022 de la DGETP, de los adscriptos según Resolución N°2075/2019 y de los Coordinadores Técnicos Pedagógicos según Resolución N°1731/2014 del entonces CETP.

**Se busca fortalecer a los Centros con más figuras educativas que tendrán nuevas funciones, complementando así el equipo de trabajo conformado por el Educador, el Profesor Adscripto, el Referente de Trayectorias Educativas, y el Articulador de Trayectorias, tomando como criterio para la selección de los Centros Educativos el Índice de Vulnerabilidad para la Educación Media.**

Las horas establecidas para este Plan se distribuyen entre figuras con perfiles acordes a los objetivos propuestos:

- A. **Educadores (Área 274)** para grupos de Educación Media Básica.
- B. **El Referente de Educación y Trabajo en Interciclo (RETinter)** que incluye a las figuras de PES I (Área 703) y PES II (Área 929), formando duplas por grupo asignado para desempeñarse en 1er año de Bachillerato Técnico Profesional (BTP) y en 1er año de Educación Media Tecnológica (EMT) con mayores necesidades de acompañamiento.

Para este caso, se asigna a cada docente, 3 horas por grupo distribuidas de la siguiente forma:

- 1 hora la utiliza para la coordinación de acciones según las acciones del presente instructivo.
- con las otras 2 horas acompaña a los estudiantes para que asistan a clases regulares, tutorías para fortalecer aprendizajes y/o rendir exámenes, así como cualquier otra actividad formativa. Además se reúne con las familias, con los estudiantes, y con los equipos docentes.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Estas figuras educativas apoyan y orientan en la construcción del proyecto de vida de los estudiantes y la proyección de su ruta formativa.

**Para tener en cuenta dentro de las competencias de los RET:**

- Orienta a los estudiantes que transitan en los ciclos de EMB-EMS y en el interciclo. Acompañan los procesos de elección, de orientación, de cambios e inscripciones. Abordan cada etapa según sus características, promoviendo oportunidades a los que finalizan el primer grado y deben tomar decisiones sobre la continuidad de su ruta formativa. Para este fin, deben estar informados de la oferta educativa y generar instancias informativas para apoyar a los estudiantes en la toma de decisiones y planificación de su proyecto. Una de las tareas concretas es participar activamente en la instancia de divulgación de la oferta educativa del Centro, y también en oportunidad de las inscripciones.
  - Apoya la construcción del proyecto de vida de los estudiantes como estrategia de motivación para la continuidad de la trayectoria.
  - Los integrantes de las duplas trabajan en el turno designado, de forma coordinada, sin que necesariamente deban coincidir sus horarios. Sin embargo se deberá coincidir en las coordinaciones de dupla y de Centro.
- C. Los **equipos de supervisión y gestión** deberán trabajar el alcance del Plan Avanza y del presente instructivo con todos los actores educativos del centro. Las instancias de coordinación serán el espacio para la difusión del Plan y de los objetivos del mismo en la DGETP. La habilitación de usuarios a los sistemas de información y otros insumos serán establecidos por la Dirección del Centro según lo que ya está previsto para la gestión cotidiana y los requerimientos extraordinarios que son parte de la planificación de acciones y distribución de funciones que prevé el presente plan.



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## **EVALUACIÓN.**

### **Informes a presentar:**

- A los 15 días de haber tomado posesión de las horas las primera figuras se deberá presentar un informe de estado de situación inicial (ver acciones) y de conformación de los EAO.
- Una semana antes de la finalización de los cursos aplicar alguna técnica para recabar evidencia cualitativa sobre los procesos desde la perspectiva del estudiante, cuyos hallazgos serán incluidos en el informe final adjuntando la herramienta diseñada.
- Al finalizar el ejercicio se deberá presentar un informe final

### **Forma de presentación:**

Los informes serán presentados al Director del Centro Educativo y se enviarán al grupo de implementación del Plan AVANZA, referido en la resolución, a través de la Inspección Regional para integrarlos al Portafolio de Inspecciones Regionales y de Asignatura.